



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar,

22 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 5036 /

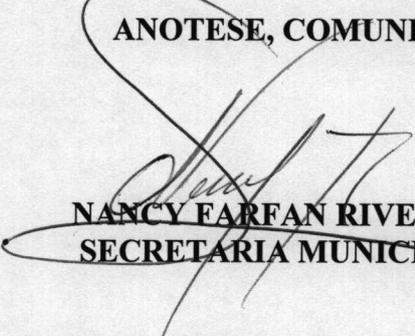
VISTOS:

La Programación Específica “**Noche de Tangos y Boleros en Vallenar**” la necesidad de generar espacios de desarrollo cultural en la comuna de Vallenar; Memo. N° 1298 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica “**Noche de Tangos y Boleros en Vallenar**”, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo Cultural, realizando un espectáculo de Tangos y Boleros de gran calidad para los habitantes de la comuna de Vallenar el día 25 de Agosto 2012 en el Centro Cultural.
- 2.- Costo total del Programa \$ 1.600.000.- impuesto e I.V.A. incluido y considera pago de:
 - Amplificación e iluminación- Factura \$ 400.000.- (Honorarios y Facturas))
 - Contratación artistas - \$ 1.000.000.- (Honorarios)
 - Atención artistas \$ 200.000.- (Factura)
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Ítems: 215-24-01-999, Area gestión 6.2.2.; Prestación de Servicios, 215-21-04-004, Area Gestión 6.2.2 del Presupuesto Municipal vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

-----/
CTR/NFR/HBMT/YPC/ypc.-